

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- ASUNTOS INDÍGENAS
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- ANÁLISIS A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CONSULTA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- ANÁLISIS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 9; FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 Y EL ARTÍCULO 52 TODOS DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENA DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANAÍS MIRIAM BURGOS HERNÁNDEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, sean ustedes bienvenidos a esta reunión de Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, es una reunión de trabajo, si me permiten vamos a dar inicio a nuestra reunión y la Presidencia agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas y reconoce sobre todo la responsabilidad de nuestras compañeras y compañeros diputados con lo que se atiende sobre todo a sus funciones legislativas, da también la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos distingue en esta reunión, en esta su casa, la Casa del Pueblo.

Para dar inicio a la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum, al mismo tiempo que le doy las gracias a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, quien es la Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, que el día de hoy nos va a hacer el favor de fungir como Secretaria de esta reunión.

Adelante Secretaria.

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Muy buenos días, de conformidad con la solicitud de la Presidenta, de esta Presidencia, pasamos al pase de lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de estas Comisiones Legislativas.

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. Esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la asistencia del quórum, en consecuencia resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretaria.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles diecinueve de junio del año dos mil diecinueve.

En observancia de lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México, en las reuniones de trabajo de las Comisiones se estudiarán los asuntos, primero en lo general y luego en lo particular pudiendo expresar los diputados integrantes de las mismas sus puntos de vista, verbalmente o por escrito, por lo anterior quiero comunicarles compañeras y compañeros diputados se giró el citatorio en esos términos, en ejercicio de sus derechos la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, también nos expondrá el trabajo previo que ha venido desarrollando para abordar ambas iniciativas, de igual manera queda abierta la posibilidad para que los demás integrantes de las comisiones expresen alguna propuesta o comentario en lo general de las iniciativas que hoy abordaremos en esta mesa de trabajo.

La Presidencia pide a la Secretaría comunique la propuesta del orden del día de la reunión. SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Honorables integrantes de las Comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1.- Análisis a la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado René Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Análisis a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 9; fracción II del artículo 48 y el artículo 52 todos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, presentada por la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández del Grupo Parlamentario del Partido morena.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha comunicado la Secretaría, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

A ver el orden del día que giró la presidencia de esta comisión y que se las giró a todos ustedes, no sé si sea el mismo que trae usted diputada. No, no es el oficial, entonces si me permiten procedo y con mucho gusto a la hora que abramos la participación de los diputados, con muchísimos gusto aceptamos los comentarios de cada uno de ustedes.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELEZALDE VÁZQUEZ. Bueno es que ahorita estamos aprobando el orden del día...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿Ya lo tiene diputada?

Ahora yo consultaría a las compañeras y a los compañeros si quieren agregar algún otro punto que no sea el que viene en el orden del día, porque el citatorio fue para discutir estas dos iniciativas.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELEZALDE VÁZQUEZ. Bueno es que yo quería aclarar lo que tengo...

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Entonces vamos a ajustarnos a la convocatoria, si me permite diputada... el orden del día y yo estoy preguntando a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo con la propuesta que ha comunicado la secretaria, sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano, que ya lo hicimos pero lo hacemos nuevamente.

Gracias compañeras y compañeros. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchas gracias secretaria. Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la "LX" Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Municipios, presentada por el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez, en nombre el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Le pediríamos al diputado Reneé, ya que es parte de estas comisiones unidas y además es el proponente, si gusta hacer uso la palabra para exponer su iniciativa, adelante diputado.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ Muchas gracias Presidenta, con su venia Presidentas de las diferentes comisiones, de los integrantes diputadas y diputados.

El pasado 22 de marzo, presente ante el pleno de esta Poder Legislativo, el proyecto de Ley de Consulta Pueblos Indígenas y Migrantes del Estado de México, y el proyecto surge para proteger y respetar los derechos humanos de los pueblos originarios de nuestra entidad, que ha saber son cinco, la etnia mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca y tlahuica, el derecho a la consulta previas, libre e informada, es una consecuencia que debemos observar para dar respaldo al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, esta porque este convenio debe ser de observancia general en todo el país, sólo por detrás de la Constitución Federal, también para cumplir con los diferentes estándares internacionales, que como todos sabemos hoy no señala la Agenda 20-30, esta Agenda que fue aprobada, autorizada o convenida, hace aproximadamente cinco años en el que uno de los 17 objetivos que señala esta agenda, específicamente en el objetivo número 5 en donde nos habla, pues de erradica de atender la discriminación y la desigualdad entre pues los pueblos originarios y también, lo es mencionado en el artículo segundo, el artículo 2 de la Constitución, en donde habla, pues de las garantías individuales y de los derechos de los pueblos originarios.

Esta Ley pretende establecer ya como un derecho que se deba consultar a los pueblos originarios mediante procedimientos apropiados, respetando, los usos y costumbres y cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas, que afecten a sus intereses de manera indirecta y esto lo vemos reflejado en proyectos quizás de agua potable, proyectos que abarca pues que ingresa ciertos servicios y que al final, pues la propuesta es de incluirlos y de que pueda generarse una consulta, ya sea para beneficio o perjuicio de los pueblos originarios, la buena fe con la que debemos actuar como representantes del pueblo, nos obliga a generar leyes como ésta, que busca, pues la mayoría a la mejoría de los derechos de los pueblos indígenas, invito a cada una de ustedes diputadas y diputados, a que el proyecto de Ley de consulta Indígena, pueda ser aprobado, esto será en beneficio de nuestros queridos originarios del Estado y que sabremos atender y no permitir sean relegados en espacios y unidades de desarrollo, seguro estoy que de manera conjunta entregaremos a los ciudadanos un ley enriquecida y cubra las expectativas de todos los sectores, por ello, en lo particular y a nombre de los legisladores que conformamos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, agradecemos su apoyo para impulsar la presente norma jurídica en favor de un sector desprotegido y vulnerable, como lo es lo Grupos Originarios del estado de México, es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Reneé, si me permiten vamos a dar lectura también a la iniciativa de la diputada Anaís Burgos, damos después el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión que también trae algunos comentarios, y después ya les damos al oportunidad a las compañeras y a los compañeros que quieran participar para hacer las presentaciones en primer término, les parece, entonces por lo que hace al punto

número 2 del orden del día, esta Presidencia, también, se permite referir que la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a las Comisiones Legislativas, de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Asuntos Indígenas, para su estudio y en su caso dictamen, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 9, fracciones II del artículo 48 y el artículo 52, todos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, presentada por la diputada Anaís Burgos Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, sírvase la Secretaría dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Diputada Anaís Miriam Burgos Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de morena, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I y 38 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 68 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, me permito someter a la consideración de esta Honorable Legislatura la presente iniciativa con proyecto de decreto, que se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 9, la fracción II del artículo 48 y el artículo 52 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con sustento en lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el inciso a) de la fracción II del artículo 9, la fracción II del artículo 48 y el artículo 52 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, con sustento en lo siguiente:

Artículo 9.- ...

...

II. Al aplicar las disposiciones del presente ordenamiento y especialmente las relativas al ejercicio de la autonomía de los pueblos y las comunidades indígenas.

a). Preguntar a los pueblos interesados por conducto de sus autoridades o representantes tradicionales, mediante una consulta previa, vinculante, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a las comunidades integrantes de uno o más pueblos indígenas; cada vez que se prevén medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 48. ...

II. Cuando el desplazamiento o reacomodo se sustente en causas de utilidad pública, se realizará la indemnización con arreglo a las leyes en la materia, previa consulta vinculante, libre, informada de buena fe y culturalmente adecuada a las comunidades integrantes de uno o más pueblos indígenas.

Artículo 52. Las autoridades y los particulares deberán someter a consulta previa vinculante, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a las comunidades indígenas, los proyectos e iniciativas de obras que impacten los recursos naturales comprendidos en sus territorios.

Es todo.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno, ahora sí, el ejercicio de sus derechos, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas nos expondrá el trabajo previo que ha venido desarrollando en su comisión para abordar ambas iniciativas.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipa Arias Calderón, Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas.

Adelante diputada.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. El objetivo de esta mesa de trabajo y en base a los trabajos que hay con anterioridad, es acordar la ruta para analizar la iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Municipios y la iniciativa con proyecto de decreto para reformar algunos artículos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, acordado, previo al análisis de dictamen de iniciativas, se llevó a realizar la consulta previa de la manera como lo marca la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

El artículo 9, fracción II, inciso a). Obliga a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de México y los Ayuntamientos a consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular, a través de sus autoridades o representantes tradicionales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

Hay dos propuestas: Revisar las iniciativas e incorporar propuestas de parte de todos ustedes integrantes de las comisiones, para someter a consulta de los pueblos indígenas.

2. Someter a consulta las iniciativas como se presentaron en el pleno y participar con propuesta en los foros que más adelante se realizaran, está en ustedes compañeros de sumar, de fortalecer para realizarse sus trabajos, es urgente que nosotros como representantes del pueblo le demos esa certidumbre, los escuchemos, no legislemos al vapor y a la vez no lo que a nosotros se nos ocurra sí como lo marca los tratados internacionales, como lo marca ONU, es urgente que sean escuchados nuestro pueblos.

En 1989 se firman convenios 169 de la Organización Internacional del Trabajo, pero es hasta el 5 de septiembre de 1991 cuando entra en vigor con carácter de vinculante, este convenio tiene dos postulados básicos, el respeto de las culturas, forma de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan.

Están premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones señaladas en este instrumento sin embargo tuvieron que pasar 10 años para que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se armonizara y viéramos reflejado en su texto, el reconocimiento a derechos tan fundamentales de nuestros pueblos indígenas en la reforma constitucional del 2001.

En este sentido es que el artículo segundo apartado F, fracción IX; establece como obligación de los 3 niveles de gobierno federal, estatal y municipal el consultar a los pueblos indígenas, está sustentado en el plan nacional, en el plan municipal y en el plan estatal de desarrollo, pero quienes lo hacen los indígenas, no hay participación de los indígenas, esta letra pero no en realidad la consulta.

En la Ley de Derecho y Cultura Indígena del Estado de México, el artículo 9 fracción I, inciso a) obliga a los poderes ejecutivo y legislativo del Estado de México y por ende los ayuntamientos a consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus autoridades o representantes adicionales, cada vez que se prevén medidas legislativas, administrativas subsumibles de afectables directamente.

A pesar de que la reforma está señalada en la practica la falta de especificada permite una manipulación de dichas consultas, siempre en perjuicio de nuestros hermanos.

Compañeras y compañeros diputados a 30 años de haberse suscrito el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aún sigue pegando la deuda para con la justicia a los indígenas de México, por ende de nuestro querido Estado.

Estamos en la posibilidad de pasar a la historia como la Legislatura que por fin le cumpla al pueblo y sobre todo al más necesitado, compañeros quedamos de hacer historia, los invito a que lo hagamos realidad todos de la mano.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Presidenta de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas por su participación y por su exposición, vamos ahora abrir la participación de las compañeras y compañeros diputados que son integrantes de estas Comisiones Legislativas Unidas y vamos a proceder al turno de oradores.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. ...Cureño; luego fue el diputado Luis Antonio Guadarrama; pero déjame primero con el diputado Cureño; Mario Gabriel Gutiérrez Cureño; Luis Antonio Guadarrama Sánchez; la diputada María de Jesús Galicia Ramos; Valentín González Bautista; diputado Marlon Martínez Martínez; Marlon Martínez Martínez

SECRETARIA DIP. JULIANA ÁRIAS CALDERÓN. ¿Alguien más?

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La diputada Beatriz García Villegas y la diputada Vázquez, Elizalde Vázquez.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Bueno, el orden y quiero darle, aprovechando quiero darle la bienvenida y una disculpa al diputado Juan Maccise, que es miembro adherido a esta mesa de trabajo, gracias diputado y una disculpa.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Bueno, ahora si vamos a proceder con la participación de las compañeras y compañeros diputados, tiene el uso de la palabra la diputada Rosa María Zetina.

Adelante diputada.

DIP. ROSA MARÍA ZETINA GONZÁLEZ. Muchísimas gracias, gracias compañeros diputados.

Doy lectura a lo que traigo preparado.

En el marco de esta cuarta transformación uno de los compromisos de nuestro Presidente de México, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, es la consolidación del reconocimiento de los Derechos Indígenas como base fundamental para la nueva relación, para la nueva relación del Estado con los pueblos originarios, en este marco se crea el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas del que emana el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, que entre uno de los objetivos específicos plantea promover e impulsar el reconocimiento constitucional y legal a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas afromexicanos de manera muy especial, su carácter de derecho público armonizando los instrumentos jurídicos internacionales en materia.

En este sentido en el marco de la consulta de los pueblos indígenas para la elaboración del Plan Nacional del Desarrollo 2018-2024, que por cierto se realizaron 25 foros a lo largo del país, se expresó la necesidad de llevar a cabo la reforma constitucional para armonizar el artículo 2 con los Tratados Internacionales y se evidenció la necesidad de contar con una legislación reglamentaria de dicho precepto constitucional a fin de consolidar el marco jurídico y alcanzar el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos indígenas.

En este sentido, se convoca a llevar a cabo por primera vez el proceso de consulta libre previa e informar para la reforma constitucional legal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la presente convocatoria se da bajo la contemplación del protocolo de la misma, se manifiesta los principios, la bases, las etapas y los procedimientos del mismo, así como los actores participantes con sus roles definidos para cumplir el objetivo y materia de dicho proceso.

De este protocolo es de destacar el alimento jurídico de los estándares internacionales y de formas nacionales realizadas a la Historia de México, para la fundamentación del mismo destacado, los 16 temas de materia de consulta por lo que en estos momentos se encuentran realizados 50 foros regionales de consulta a lo largo del país, para lograr el derecho a la consulta de los pueblos indígenas, tiene darse de manera libre, previa e informada en este último punto, hago mención el documento de principios y criterios para la reforma constitucional que propician la reflexión, el debate, el consenso y las propuestas a fin de garantizar el criterio de colectividad de los pueblos indígenas.

En este sentido, el proceso culminará con un foro nacional donde se dará seguimiento a los resolutivos de los Foros Regionales de la Ciudad de México, los días 7, 8 y 9 de agosto del presente año.

La Comisión de Seguimiento y acuerdos marcados en el protocolo de la consulta estarán establecidos a los diálogos con el poder encargado de emitir la reforma constitucional.

Compañeras y compañeros diputados presento este contexto nacional para identificar las políticas públicas emanadas del gobierno federal, para entender estos temas que sin duda alguna se tienen de nuestros hermanos indígenas, pero que en el contexto legislativo requieren respuestas innovadoras y expertas, cerebro la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; sin embargo considero de manera muy respetuosa que se puede revisar el protocolo de la consulta

libre, previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Qué está realizando en este gobierno federal que pueda servir de guía para realizar la consulta en nuestro Estado ser el tema que se lleva a cabo en estos momentos al parecer con grandes resultados, por cierto en nuestro Estado es el próximo junio del presente año.

Este protocolo contempla las figuras innovadoras como los principios rectores, el grupo técnico interinstitucional, el órgano técnico y comité de expertos, el acompañamiento del Poder Legislativo, la participación internacional, diversos observadores y la implementación de una etapa de seguimiento de acuerdos para la materialización de reformas y el financiamiento a través del gobierno federal, además de una logística de no buscar, no excluir a ningún pueblo indígena.

En este sentido de manera respetuosa solicitaría se pudiera esperar a los resultados consulta nacional, la cual estoy segura esto dará pie a las reformas constitucionales, materia de la misma en nuestro máximo ordenamiento legal.

Una vez aprobado ello, adecuar la presente iniciativa a esas modificaciones con el fin de implementar una reforma integral en que se fortalezcan los pueblos indígenas de todo nuestro México.

Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Rosa María Zetina, puede hacer uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados yo quiero felicitar el esfuerzo del diputado Reneé, de la diputada Anaís y de la Presidenta de Asuntos Indígenas, la diputada Juliana.

Yo no entraría en este momento a un análisis, un debate de lo que aquí se presenta de las dos iniciativas, el porqué, el día jueves 13 de junio de 2019 a través del Diario Oficial de la Federación se publicó una convocatoria, que convoca al proceso de consulta libre, previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

Dentro de lo que incluye esta convocatoria nos dice que dicho proceso de consulta se realizará el día 21 de junio al 28 de julio del 2019, a través de foros regionales de consulta de conformidad con la siguientes bases y también ya publicaron el INPI, que es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, protocolo para la implementación de la consulta de los pueblos indígena y afroamericanos sobre el plan nacional de desarrollo 2019-2024.

Entonces yo creo, con todo respeto a los compañeros que presentan su iniciativa y los argumentos que son válidos de la presidenta de asuntos indígenas, es esperar que termine este proceso para que de forma o de manera jerárquica, nosotros podamos articular la Ley Federal con la del estado.

Es cuanto Presidenta.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muy bien diputado Ulloa, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

DIP. MARIO GABRIEL GUTIÉRREZ CUREÑO. Buenos días compañeras y compañeros diputados.

En el 2000 el señor Vicente Fox correligionario del compañero Reneé, dijo que el tema de los indígenas lo resolvía en cinco minutos, esto dijo, literal y textual, pues no lo hizo, hizo una reforma muy mala, que bueno que hoy después de ya casi de veinte años, otra vez les preocupa a los amigos del pan, ya al compañero Ulloa, adelanto un poquito de lo que yo iba hablar, me parece que también hay que estar informados del acontecer nacional, de lo que está pasando, porque corremos el riesgo, de hacer doble trabajo, cosa que no son correctas, ya aquí el compañero Ulloa está hablando de la convocatoria que hace, habló de la convocatoria que hace el Gobierno Federal,

el Gobierno del Compañero Andrés Manuel López Obrador, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde convoca al proceso de consulta libre previa e informada para la reforma constitucional y legal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, algunos, es una convocatoria muy completa que habla de muchos de los temas, no quiero alargarme mucho, muchos de los temas que se tendrán que tocar, para estos sectores e incluso como ya los señalaba el compañero Ulloa, ya hay una fecha para el Estado de México, que es el 30 de junio, en la ciudad de Toluca, en donde consultará a los pueblos indígenas, mazahua, otomí, náhuatl, matlatzinca, Tláhuac, Totonaca y población indígena migrante, entonces yo coincidí con el compañero Ulloa, que pues no tendría caso, además cómo es que nos dicen que después más adelante se van a realizar foros, o sea cómo está, los foros se hacen previos para la consulta y saber lo que vas a proponer, ya no entendí, entonces yo propongo que en esta mesa de trabajo, bien pues analicemos, esperemos, como viene el tema del asunto federal para ya como decía el compañero Ulloa, pues adaptarnos a este tema que tendría que ser de orden federal, de entrada reconozco que ahora si otra vez se están preocupando los amigos del PAN por estas etnias, pero creo que es un esfuerzo que habría que esperar y los invito a que se mantengan más informados del acontecer nacional federal, es cuanto por el momento.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Gabriel, le damos el uso de palabra al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez, adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros, creo que definitivamente tenemos una deuda histórica con nuestros compañeros indígenas del Estado de México y del país, creo que nos estamos metiendo en hacer propuestas y creo que realmente tenemos una deuda enorme con ellos, porque pues lo que está ahorita normado pues no ha servido de nada, ellos cada día tienen una vida cada día más caótica, más deprimente, más empobrecidos, etcétera, etcétera.

Entonces yo creo que es importante que sean ellos los que estén presentes que se les deba de consultar todo lo que hagamos, porque es a ellos a los que se trata de beneficiar, debemos de tener su consentimiento, yo propongo que antes de analizar las propuestas que hacen los compañeros, de las reformas a la Ley de aquí del Estado de México, mejor nos pongamos de acuerdo, en las reglas de consulta, porque no hay un ordenamiento específico que regule adecuadamente dichas consultas, entonces yo creo que si deben de estar presentes los compañeros, para que tenga legitimidad todo lo que hagamos, por lo menos, debe de tener ciertas características, debe ser previa, con antelación a cualquier acto o comienzo de actividades, debe de ser libre, sin coerción, intimidación o manipulación, debe de ser la consulta informada; ya que de una información completa, comprensible, veraz y suficiente dará pauta para su mejor participación y debe de ser de buena fe ante todo, ¿verdad?, porque la ausencia de coerción por parte del Estado o/a gentes que actúen con su autorización, viene a entorpecer la situación que realmente quieren nuestros compañeros indígenas.

Esa sería mi propuesta y lo digo con mucho respeto a los compañeros proponentes porque creo que quienes me antecedieron dejaron claro que va a haber una reforma constitucional federal y creo que también es importante que veamos en qué términos va a estar para que nosotros hagamos lo propio, de otra manera, corremos el riesgo de que pase con los acuerdos de San Andrés Larráinzar o lo que sucedió con el EZLN, que todo se echó para atrás y tuvo que hacerse de facto, ¿no?

Entonces, yo los invito para que tengamos esa oportunidad de esperar la reforma constitucional federal y hacer los foros que propone la Presidenta de la Comisión, sería cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Luis Antonio Guadarrama. Puede hacer uso de la voz la diputada María de Jesús Galicia Ramos. Adelante diputada.

DIP. MARÍA DE JESÚS GALICIA RAMOS. Gracias. Buenas tardes a todos.

Buenas tardes compañeros integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En mi carácter de Secretaria de la Comisión de Asuntos Indígenas, quiero mencionar varios puntos que me parecen preocupantes para el desahogo de esos asuntos que ahora nos están poniendo aquí en plena mesa.

El día 17 de junio recibí en mi oficina un oficio, en donde se convocaba para una reunión de trabajo para analizar las iniciativas del diputado Reneé y de la diputada Anaís; ayer sin embargo, recibí el orden del día y los puntos a desahogar son diferentes; esto de entrada va en contra del artículo 20 del Reglamento del Poder Legislativo; en primera, por el que oficio de convocatoria debe ir acompañado del orden del cual no fue así y segundo, son cosas distintas a las que nos motiva esta convocatoria y los puntos que vamos a tratar hoy en día. Esto es preocupante, así como en la comisión de trabajo, no hacemos lo que nos dicta nuestra Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo; asimismo, respecto a la propuesta de ruta en el paso 4 proponer procedimiento en la viñeta 4, ya está considerado un seminario y eso es porque en esta semana me llegaron varios documentos, en los cuales, creo que ni siquiera son los que estamos considerando ahora, sin embargo, así nos lo hicieron saber que eran los puntos que se iban a tratar en esta reunión.

Curiosamente ya, dije nos enviaron oficios para la segunda semana, esto indica que no sólo es la propuesta, sino ya también estamos dando seguimiento al procedimiento y la pregunta es ¿los pasos anteriores en dónde quedan?, existe una minuta del día 29 de mayo, en donde se afirma que se reunieron para analizar la iniciativa del diputado Reneé y de la diputada Anaís, quiero hacer mención que a su servidora nunca nos avisaron.

Al igual que a mis compañeras que ya me antecedieron, que son las compañeras también del Grupo Parlamentario de morena y que nunca fuimos convocadas; sin embargo, hoy nos dicen que ya se reunieron, analizaron estas propuestas y a nosotras pues nada más nos dejaron afuera y pues nunca nos avisaron, nunca nos informaron de este plan de trabajo que ya hoy se viene aquí a poner sobre la mesa.

Como comisión legislativa, parece que no se requiere cuidar el proceso legislativo para el desahogo correcto de las iniciativas en estudio, yo invito a los compañeros integrantes que hagamos un marco normativo y tal y como lo indica nuestra Ley Orgánica.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada María de Jesús Galicia Ramos, creo que hay una confusión quiero aclararla al seno de estas comisiones, porque en el caso de su servidora cuando hacemos reuniones legislativas de Comisiones Unidas siempre firmamos las dos Presidentas, entonces bueno a todos ustedes se le giro una convocatoria aquí tengo con el orden del día los dos puntos a tratar y recibido en sus oficinas de cada uno de ustedes por su secretaria o sellado por su secretario o sea no hay ninguna mano negra aquí compañeras y compañeros.

Por eso al inicio de esta reunión incluso expuso ante todos ustedes, que en ejercicio de los derechos de la Presidenta de la Comisión que me pido someterlo también a su consideración, poder exponer lo que ella habiendo trabajando y digo pues está en el ejercicio de sus derechos como Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas y bueno es legal y es loable que la Presidenta quiera hacer uso de la palabra como Presidenta e integrante de estas Comisiones Unidas, no se o sea a lo mejor estamos confundidos porque tienen otro orden del día y hay una confusión.

Miren algunos compañeros que también es viable usan a veces un grupo de WhatsApp para hacer algunas convocatorias, yo no lo utilizo precisamente para que no haya confusión, siempre pues digo papelito manda y papelito habla.

Entonces no hay ninguna sorpresa compañeras y compañeros yo si quiero dejar muy claro aquí en esta mesa que no hay ninguna sorpresa para ninguna convocatoria, ustedes saben que estos asuntos, primero que nada se discuten en la presidencia de la Junta de Coordinación Política donde

están todos nuestros coordinadores presentes y bueno yo como presidenta de esta comisión que es la que lleva la mayor parte de las iniciativas, mi intención no es sorprender a nadie al contrario, mi intención es que haya este equipo de trabajo entre nosotros como compañeros diputados, pero además siempre va muy clara la convocatoria si es una reunión de trabajo, sí es una reunión inclusive, discutir, analizar y en su caso aprobar alguna iniciativa y bueno pues es ese el espíritu de nuestro trabajo, me apena mucho diputada que a lo mejor ustedes en este caso tengan alguna otra información, peor quiero entender que a lo mejor ahí hay algún teléfono descompuesto, pero con muchísimo gusto cualquier aclaración yo como Presidenta de la Comisión de Gobernación y en este caso mi compañera Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas estamos aquí para aclararlo, siempre trato de tener esto para que no haya problema de que no fueron recibidos o que se les quiere sorprender con otro orden del día, del cual se los digo por ética y como compañera diputada nunca lo voy a hacer.

Siempre vamos a estar muy al pendiente y sobre todo siempre se los he dicho en estas reuniones de comisiones acatando las instrucciones de la Junta de coordinación Política porque como ustedes saben todos estos asuntos se tienen que discutir para hacer un calendario y para poder dar trámite a todas la iniciativas que tenemos y que bueno pues afortunada o desafortunadamente por todas las iniciativas la mayoría están al seno de esta comisión, pero jamás vamos a sorprender a ninguna, ni a ninguno de nuestros compañeros.

Esa es mi aclaración y si me permiten vamos a proseguir con el turno de oradores, le daríamos el uso de la palabra al diputado Valentín González Bautista, adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Diputada Presidenta, diputada Secretaría Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, compañeras diputadas y diputados quiero reconocer el trabajo de la iniciativa que presenta los proponentes, el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez y nuestra compañera Anaís Miriam Burgos Hernández, es un tema desde luego muy importante porque nuestra entidad tiene aún y que bueno que así sea comunidades originarias, comunidades troncales que debemos de estar atentos a que la normatividad para proteger, para amparar sus derecho y su cultura se siga perfeccionando, seguramente no se acabara en estas iniciativas, se seguirán presentando otras, de tal manera que todo el marco legal pudiera darle las herramientas que requieren las comunidades o los pueblos originarios del Estado de México, todos sabemos la situación en la que se encuentran y porque razón es importante dotarlos de herramientas legales para la defensa de sus derechos, son las comunidades más lastimadas, más marginadas, más golpeadas, más olvidadas porque les falta una voz, les falta una representación que este de manera permanente interactuando con los entes de gobierno, con los poderes, tanto federales como estatales y también se requiere ayudarles para que los mecanismos, los procedimientos y las prácticas de elección de sus representantes sea la adecuada, la correcta y que tengan también la información y la capacitación permanente para que puedan disfrutar de los derechos que se consignan en las normas.

El Estado de México, cuenta con una Ley de Derechos y Cultura Indígena que ya va a cumplir 20 años casi y quiero comentar que en la “LIV” Legislatura, quien habla fue el promovente de esa ley y se aprobó por unanimidad, está vigente; pero ha faltado estar acompañada de los presupuestos correspondientes para que programas específicos de las comunidades puedan elevar su nivel de vida irlo mejorando, ahí también tendremos que poner atención y la iniciativa que presenta nuestro compañero y compañera que son dos y que vamos a analizar en su momento, pues se va a enriquecer desde luego con los elementos de la consulta nacional, es importante que se desarrollen y que participemos en ella y que también convoquemos a nuestros propios foros en esa materia en nuestra Entidad que yo creo que esta Comisión de Gobernación de Puntos Constitucionales y particularmente la de Asuntos Indígenas, puede lanzar una convocatoria para que vengan aquí los representantes de las comunidades, náhuatl, tlahuica, matlatzinca, otomís,

náhuatl y los de población migrante que también los hay que incluso ya ocupan un gran número de espacio y que viven y mantienen su cultura y su lengua.

Yo soy indígena mixteco, vecino de Nezahualcóyotl y dicen que en Nezahualcóyotl hay más oaxaqueños que en la Capital del Estado de Oaxaca; entonces ya le vamos a cambiar el nombre de Nezahualcóyotl, vamos a lanzar una iniciativa, vamos a hacer otra región más, la novena región del Estado de Oaxaca, no, no se asusten no es cierto.

Ya los mexiquenses van a sentirse más disminuidos, no, no, al contrario; pero si es muy importante que se celebren estos foros, que los promovamos y que invitemos a los representantes de estas comunidades, incluso yo diría que no se hagan aquí, que se hagan en las comunidades porque pues ya nos acostumbramos aquí muy cómodamente que citamos, venimos aquí está muy bien para nosotros; pero ellos no asisten ni en el número, ni le destinamos el tiempo suficiente, convoquemos allá en el seno de las comunidades, abordemos los temas que a ellos les interesa que se aborden, saquemos acuerdos y conclusiones y yo no dudo de que se va a enriquecer y a perfeccionar la ley para que se protejan sus bienes, sus derechos, su territorio y que esta categoría de la consulta previa, informada, libre que se requiere sea práctica permanente para que ellos opinen y tomen decisiones sobre cómo se administran sus bienes, sus derechos, su patrimonio, su cultura y que no se le imponga otra y otra vez más pues los criterios que no salen de sus propias comunidades.

Entonces, yo felicito a los proponentes que bueno y que bien que ya hay una convocatoria nacional, hagamos lo propio nosotros, saquemos las conclusiones y estoy seguro que estas iniciativas se van aprobar por unanimidad y van a enriquecer el marco legal de nuestra identidad para darle esta herramienta a nuestras comunidades que tanto lo requieren.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marlon Martínez Martínez, adelante diputado.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

Diputada María Mercedes Colín Guadarrama, Presidenta de la Comisión, diputada Julia Felipe Arias Calderón, Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, con su permiso de ambas.

Yo quiero reconocer el trabajo previo que se ha realizado para conformar lo que hoy se expone, de manera particular quiero reconocer el trabajo de la diputada Anaís Miriam Burgos Hernández y del diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez, destacar que nos sumamos al acuerdo de esperar los tiempos para conocer lo que determine la Consulta Nacional a los Pueblos Indígenas que ya se han mencionado a través de las diputadas y diputados para que juntos lleguemos tanto en el tema federal como en el estatal a un acuerdo común, reconocer que nuestros pueblos originarios han formado parte importante en la historia de nuestra entidad, ellos han sido factor decisivo en la construcción de lo que hoy conocemos como Estado de México.

Sin embargo también debemos reconocer que el sector indígena ha padecido de condiciones adversas que han limitado su progreso y esencialmente es en lo que debemos trabajar y buscar revertir.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional promoverá de manera permanente el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, mismo que se encuentra consagrado en la Constitución Federal y enmarcado en el Estado de México, debemos privilegiar el diálogo, la comunicación y siempre trabajar de manera conjunta.

Actualmente nuestra Constitución Local contempla como pueblos originarios de nuestra entidad a 5 etnias, mazahua, otomí, náhuatl, matlatzínca, tlahuica, pero también reconoce la presencia de pueblos indígenas migrantes que han decidido habitar en nuestra Estado de México, y también para ellos tenemos que generar leyes para su bienestar.

Quisiera finalizar diciéndoles que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional siempre se pone a la disposición de ustedes para llegar a acuerdos de manera conjunta.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Marlon Martínez.

Puede hacer uso de la voz la diputada Beatriz García Villegas.

DIP. BEATRIZ GARCÍA VILLEGAS. Gracias, con la venia presidenta de nuestra Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como la presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Es grato para mí poder participar en esta mesa de trabajo muy necesaria para nuestros Estado y para todo el país, los pueblos originarios con una parte fundamental de nuestro desarrollo durante siglos han sido relegados; sin embargo, sus aportaciones en conocimiento y cosmovisión y experiencia ayudarán a generar un estado mexicano más igualitario y consciente de nuestro pasado ancestral.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 2 apartado B fracciones II y IX establece la obligación de la federación en entidades federativas y municipios a consultar a los pueblos originarios del país, así como incorporar a los planes sometidos a consulta las propuestas que realicen las comunidades originarias.

Aunado a lo anterior, el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo en su numeral 6 ordena a los gobiernos firmantes a consultar a los pueblos originarios a través de procedimientos apropiados y a través de sus instituciones representativas, así mismo el convenio 169, establece que los pueblos indígenas deben ser consultados, respecto de si habrá una afectación y en qué medida por la explotación de recursos naturales que se encuentren en su territorio, en estos casos se deberá dar una indemnización a estos pueblos originarios, por cualquier daño que se realice derivado de las actividades que afecten a los recursos naturales, en la exposición de motivos de esta ley que plantea y habla de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, sin embargo, dicha Comisión ya no existe, el 4 de diciembre del año del 2018, se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, hoy Institución para Proteger los Derechos de las Comunidades Originarias, por lo que se debe modificar la exposición de motivos de la norma, el día de hoy, mis compañeras y compañeros, han manifestado lo que el Gobierno federal, con esa visión que hemos propuesto, para la transformación de esta país se ha incluido ya desde nivel federal, esta convocatoria para la consulta de las comunidades.

Yo creo que es algo muy grato y de los cual yo felicito al diputado Renée hoy que vienen a proponernos, esta presenta aquí, bajo su propuesta, para sumar a esta convocatoria, incluso, hoy podemos sumar desde lo que estamos proponiendo, como aportamos a esta parte, en el caso del Valle de la Anáhuac, que así es como se está llamando a esta convocatoria que será el 30 de junio, ya lo dijeron mucho de los compañeros, el Valle de la Anáhuac que conforma a náhuatls, a los otomís, mazahuas, matlatzinca y la población indígena migrante y están todos reunidos en una agrupación para el día 30 de junio.

Entonces yo creo que del 19 al 30 de junio, nos queda poco tiempo para llamar y convocar a las comunidades a que participen, en esta convocatoria, que no cerremos o que no obstruyamos el camino hacia esta proceso de transformación que sin duda es continua y lo estamos viendo, nuestros compañeros hicieron su propuesta sin saber que iba salir un propuesta posterior estamos totalmente consientes y obviamente con esto sumamos a la propia convocatoria del Gobierno Federal, obviamente trazando que desde la visión de nuestras comunidades indígenas, ya que como sabemos, la multiculturalidad que existe, en todo nuestro país va a ser una gama de tintes totalmente distintos a los indígenas del centro que a los indígenas del uso, incluso también que los indígenas del norte, entonces tendremos que tener todo se procesó, con todo esa gama de multiculturalidad y que debe de estar representada en esta reforma constitucional.

Sin duda yo creo que vamos a aunar a que esto se pueda llevar acabo y ahí yo creo que lo que realmente estamos pensando para el Estado de México, se quede plasmado en esta reforma federal, pues yo les doy las gracias, obviamente también traíamos nuestros comentarios, sin embargo yo creo que así como los mimos proponentes las guardamos y las sumamos a la propia convocatoria que hace el gobierno federal. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Beatriz García, puede hacer uso de la palabra la diputada María del Rosario Elizalde, adelante diputada.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO ELIZALDE VÁZQUEZ. Pues compañeras diputadas y compañeros diputados, muy buenos días, este mi participación va a parar a atender dos puntos:

Diputada Presidenta de Comisiones Unidas, quiero aclararle, para que no quede en el aire y no nos vayamos con esa idea de que algo nos pasó a nosotros, efectivamente, mire tenemos, esta, esta convocatoria para estar el día de hoy 19 de junio a las doce horas en este salón, pero también la Presidenta de Asuntos Indígenas, nos dice reunión de trabajo de Comisiones Unidas, van las días Asuntos Indígenas y de Gobernación y puntos Constitucionales, 19 de junio 2019 a las doce horas, entonces es el motivo a la mejor de la manifestación de la confusión que pudiera darse para que todos nos comprendan un poco.

El segundo punto, pues es para reconocerle diputado René de atender el tema tan importante de atención a los pueblos indígenas, usted también forma parte de la comisión que yo presido y hemos coincidido en ese tema, entonces reconocerle así como a mi compañera la diputada Anaís también su iniciativa y bueno compañeras y compañeros, coincidido totalmente con ustedes en la importancia que tiene el realizar la consulta a la población indígena y migrante.

Nuestro Presidente, Andrés Manuel López Obrador, siempre ha manifestado la deuda histórica que tenemos con nuestras hermanas y hermanos indígenas y como ya lo han mencionado mis compañeros a cerca de los 50 foros que se realizarán en todo el País en esta materia, tomando en consideración la realización de esos foros, les propongo: uno, que tengamos paciencia y actuemos de forma responsable y con mucha cautela en esta comisión.

Considero sumamente importante que esperemos que se publique la reforma constitucional en materia de asuntos indígenas, pues esta reforma nos permitirá fortalecer el trabajo que realizaremos en nuestro Estado de México.

Dos, que una vez aprobada la reforma constitucional trabajemos en el plan de trabajo de la consulta estatal y tomamos como ruta de trabajo el protocolo de la consulta que ha realizado el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, INPI, en la parte del financiamiento podríamos analizar la posible asignación de un presupuesto específico para la Consulta al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas, CEDIPIEM, y realizaron trabajo en conjunto, pues recordemos que la misión de este organismo es impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas, con la participación de la población y absoluto respeto a sus costumbres y tradiciones y número tres, les propongo que como trabajo de comisión establezcamos la asistencia al foro regional todos, al Foro Regional de Consulta del INPI, que se llevará a cabo el día 30 de junio del 2019, como ya lo externaron los compañeros.

Asimismo, recuerdo la mala experiencia que ya vivimos con un tema en el asunto de, en la Comisión de Asuntos Indígenas; en donde los indígenas y sus representantes acudieron a esta Cámara de diputados con varios legisladores para manifestarse en contra también de lo que se pretendía hacer, por no ser tomados en cuenta, aquí, quienes deben de escuchar estar informados y participar son los pueblos indígenas, tenemos que escuchar, no tenemos por qué tomar decisiones por ellos, eso es muy importante. Entonces, no repetamos lo que ya sucedió en otro tiempo y nos sucedió ahora en esta "LX" Legislatura.

Además también queremos decirles que los pueblos indígenas siempre han existido, siempre han estado ahí enfrentando su realidad, conviviendo en un entorno natural y sobre viviendo

ante la adversidad, hoy son tomados en cuenta y nos toca hacer válidos sus derechos, defenderlos, más no utilizarlos, muchas gracias compañeros.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada María del Rosario. Tiene el uso de la palabra el diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yánez.

DIP. RENEÉ ALFONSO RODRÍGUEZ YÁNEZ. Gracias Presidenta.

Sí, toda vez que es un tema sensible y preocupante, porque es un asunto que se ha ido pues aplazando y que tenemos de deuda con los pueblos originarios, la verdad es que esta iniciativa surgió a raíz de que la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, en conjunto con los miembros, pues fueron plasmando una serie de foros que se realizaron de manera muy respetuosa, tuvimos participación nosotros y acompañamos muy puntual para escuchar y trabajar en estos foros y pues de manera muy puntual fue lo que comentaba la diputada, el tema de que no, los pueblos originarios no son tomados en cuenta, no son escuchados, son discriminados y muchas otras cosas.

También, pues no nos acordamos apenas como señala el diputado Cureño, la realidad es que esta iniciativa ya tiene pues mucho tiempo, invitaría a que se informara y revisara los antecedentes, porque esta iniciativa fue presentada por el Partido Acción Nacional en una anterior Legislatura, el diputado Raymundo Garza, que lo hice mención en la tribuna y que al final sí rescatamos, modificamos algunas cosas que proponemos nosotros; pero que también efectivamente, en efecto si estamos informados pero antes de que saliera esta convocatoria federal que fue el 12 de junio, pues un servidor presento la iniciativa en marzo y la verdad contentos porque al final es un tema que nos preocupa a todos, es un tema que todos estamos viendo si bien es cierto debemos de respetar el orden federal de manera jerárquica como dijo el diputado, pero también comentarles que nosotros tenemos soberanía, somos un estado capaz de crear su propio orden jurídico y que creo que debemos ir de la mano, debemos ir trabajando en conjunto para que salga esto de la mejor manera, no tenemos ningún problema ningún inconveniente en trabajar de manera coordinada con los esfuerzos que viene haciendo el Gobierno Federal, pero si recalcar que somos un estado capaz de crear sus propias normas.

Hoy se da esta coyuntura que al final es de beneficio para todos es un tema que hoy está en la agenda nación y yo creo que también estatal y de todos los diputados y que estaremos de alguna forma pues sumándonos, trabajando en conjunto lo que se ocupe, lo que se requiera y yo pedirles acabad uno de ustedes diputadas y diputados que este proyecto de Ley de Consulta Indígena sea enriquecido y que sea de beneficio para nuestro Estado de México.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Reneé, me pidió el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias Presidenta.

Bueno en virtud de que pareciera que en opinión de algunos compañeros diputados no fuera muy precisa la efectividad en esta mesa de trabajo, a mí me parece que los tiempos requieren de una actitud que sea congruente con esa transformación a la que nos apelamos y esa actitud debe ser constructiva, más que estar señalando con cualquier pretexto algún defecto, me parece que debe ser contractiva y en ese sentido tomo la intención del diputado Reneé, porque en efecto el entramado y tal vez la diferencias innecesarias y que no nos llevan a ningún punto, a ningún puerto, no se trata de una cuestión de buenos y de malos, de quien tiene la razón y quien no tiene la razón.

Esto porque no vivimos en un contexto, nuevamente el contexto de pacto social no está de más reiterarlo democrático, republicano, federalista, en cualquier tema que se toque, en cualquier parte del rincón del país, debe ser leído estructurada, implementado a tendiendo estos factores como lo señala Reneé y vivimos todavía un especie de federalismo yo diría que en demerito en virtud de esta tendencia histórica centralista que nos obliga, en este y en este y en otros temas por mera,

incluso técnica ni siquiera prudencia, por mera técnica legislativa estar atentos a lo que pudiera resolver las actividades federales tanto en el ámbito administrativo, como legislativo.

En este proceso de las consultas al plan nacional de desarrollo obviamente va entrar en periodo un espectro de transformación, no obstante dividimos una base que es la Constitución establecida, la Constitución Federal, la constituciones locales a partir de las cuales nosotros muy bien podríamos haber retomado y deberíamos de retornar ese ímpetu de transformación, porque además sí se trata de derechos, déjenme decirles que en el pacto federal, los derechos locales pueden ser de incluso progresivos con respecto a los federales.

No obstante por cuestión de técnica legislativa y de economía de proceso legislativo, yo diría no está mal que estemos atentos al proceso de consultas nacionales, incluso para observar cual él es producto de este resultado, si se revisaría alguna ley con carácter federal, alguna ley con carácter nacional, alguna ley con carácter general que de por sí ya denota mucho el esquema y el margen de autonomía o acotamiento de autonomía que podría dejarnos o no, no obstante que hay algunos aspectos que si podrían denotar netamente el aspecto local como podría decir las autonomías originarias de propia localidad.

En ese sentido me parece que trato de entender esto como una construcción que es lo que necesita este proceso de transformación, más que estar buscando señalamientos con cualquier pretexto denostando a cualquier persona, sino jalemos todos juntos en el sentido de a nivel federal, a nivel local y a nivel de comunidades poder, poder aterrizar y objetivizar como diría el clásico, estos grande ideales y necesidades que hay en nuestra población y en nuestro país.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Carlos Loman Delgado.

Puede hacer uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí, muy buenas tardes compañeras y compañeros.

Bueno en este tema debo hacer un reconocimiento a los promoventes de las iniciativas sobre la consulta, a la diputada y al diputado que nos han hecho esta presentación y desde luego también saludar y felicitar la iniciativa de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, que ha llevado este proceso lo más cercano pues a lo necesario en cuanto al legislación en materia indígena se requiere y precisamente el tema original de todo este proceso, es precisamente lo que se pretende reglamentar a través de una iniciativa de Ley sobre la Consulta Previa, Libre e Informada, yo quisiera referirme y hacer una sugerencia a las Comisiones Unidas para que pudiésemos previamente a entrar al análisis y en su caso aprobación de las iniciativas, de un dictamen, que pudiéramos acercarnos a aprobar entre nosotros un protocolo para la consulta sobre estas iniciativas, por rigor del procedimiento legislativo, sino hacemos un protocolo apegado verdaderamente a los estándares internacionales en la materia pues lo que nosotros resolvamos en esta Soberanía podrá ser atacable por los mismos pueblos originarios o sea podrá ser impugnado.

De tal manera que el primer paso que yo quiero proponerles aquí si están de acuerdo, es que pudiéramos resolver sobre ese protocolo, cómo llevar a cabo la consulta sobre las iniciativas que pretende reglamentar la consulta previa, libre e informada apegado a estándares internacionales; de tal suerte que ninguno de nuestros pueblos originarios o de migrantes en la Entidad pudiera decir que violentamos el proceso precisamente de la consulta previa, libre e informada tratándose en este caso de la intención de legislar al respecto.

El propio 169 nos obliga a hacer cuando pretendemos legislar sobre derechos y cultura indígena, pues hacer una consulta y esta consulta debe estar apegada a protocolos de estándares de carácter internacional, no puede ser la consulta en un foro de las cuatro paredes del Poder Legislativo y decir ya cubrí la consulta y llegaron los que quisieron y los que no, no, o sea tiene que ser un procedimiento.

Reitero, que sea lo más apegado a estándares internacionales y ahí quizá tengamos en este proceso que invitar de ser necesario pues al propio director del INPI, que nos pudiese dar una conversación al respecto, de tal suerte pues que esto sea lo más profundo y ampliamente posible aprobado previamente y una vez que eso sucede pues el propio protocolo nos va a marcar la ruta de los tiempos a seguir, de los momentos y los lugares para llevar a cabo este ejercicio.

Eso sería el planteamiento inicial de nuestra parte, desde luego en ese esfuerzo pues necesitamos todos dotarnos de mucha capacidad de tolerancia entre nosotros, de mucha disposición a escuchar, de mucha fortaleza para no agotarnos en el proceso, quizá algunas sesiones podrán sonar repetitivas, quizá algunos eventos podrán sonar repetitivos, pero tenemos que aprender a escuchar cómo crecen las plantas compañeros y sobre todo, en materia de legislación sobre derechos indígenas, para que tengamos el mayor respaldo posible, la mayor participación posible y que lo que aquí se resuelva no tenga ninguna fisura donde pueda ser impugnado lo que se resuelve en esta soberanía, porque no cubrió con los requisitos estipulados y convenido internacionalmente.

Esa sería mi aportación en este momento, por lo cual sugiero que de ser posible en una próxima sesión se presente un anteproyecto de protocolo, que invitemos a algunos expertos sobre el tema y conminarnos a participar en los foros de consulta que ya realiza el gobierno federal sobre la materia, que entiendo será y se tratará de una ley de carácter general, lo que se está discutiendo en la Cámara de Diputados Federal, será una ley de carácter general.

Entonces ahí tenemos que estar muy atentos a lo que allá se resuelva, no obstante que tenemos como bien se ha dicho nuestra propia capacidad soberana de tomar decisiones.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Faustino de la Cruz Pérez.

DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ. Muchas gracias presidenta.

Felicítate compañero Reneé por esta iniciativa, hay un enorme adeudo histórico con los pueblos originarios, yo plantearía que esta mesa de trabajo se haga de las mejores propuestas, creo que se tiene que hacer justicia con los pueblos originarios, yo me siento parte de, por mi origen náhuatl en Hidalgo, y creo que bastaría que aplicáramos tan sólo un porcentaje de la ley que ya existe en el Estado de México, por eso tenemos que educar en su lengua a los grupos originarios, o sea necesitamos un Plan Educativo que el gobierno del estado desarrolle.

Tenemos que tener un Plan de Salud, tenemos que tener un Plan de Desarrollo Comunitario, ya el gobierno federal lo está haciendo, hace unos días producto de los dineros de las subastas de los vehículos decomisados, se enviaron a dos comunidades indígenas de Oaxaca, aquí tendríamos que ver cómo parte del presupuesto estatal se etiqueta para promover el desarrollo de las comunidades.

Las comunidades indígenas por origen trabajan en colectivo y así como el tequio en Oaxaca creo y estoy seguro que en el Estado de México en las comunidades indígenas debe de existir esta forma de organización comunitaria que puede atender y resolver sus demandas, de hecho lo hace, pero que mejor sería si lo acompañamos, por eso hoy yo si hago un llamado para que Uno. No conozco programa alguno en educación del gobierno del estado, me gustaría conocerlo si lo tienen, a efectos de que si las comunidades indígenas se fortalezcan en sus lenguas, en su idioma a efecto de que podamos reencontrar y no perder estos usos y costumbres, esta cultura y fortalecerlos.

Y también si un plan de salud, que el Secretario de Salud nos presente un Plan de Salud Emergente para estas Comunidades y de manera conjunta ir con el gobierno federal para que los recursos que se vaya obteniendo, como en este caso de las subastas y de los ahorros en el que se dan por combate a la corrupción puedan destinarse a estas comunidades que tienen un enorme rezago y abandono.

Así es que felicito a mis compañeros de la propuesta habría que ampliarla, habría que complementarla y desde luego concatenarla con la ley federal que está en puerta. Es cuento gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado si me permiten ya parar finalizar vamos a dar algunas conclusiones, para estar atentos a la siguiente reunión.

Primero que nada reconocer al iniciativas presentadas de parte de los dos compañeros proponentes, del diputado Reneé y de la diputada Anaís y también por supuesto reconocer el trabajo que ha venido haciendo la Presidenta de esta Comisión de Asuntos Indígenas, también quiero comentarles que hay opiniones coincidentes en esperar el resultado de la Consulta Nacional, convocado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la cual también debe de darnos certidumbre para el desahogo de estas iniciativas, también rescatamos el interés del diputado Bautista para que las iniciativas estén acompañadas de una valoración presupuestal que es importante, para conservar también nuestra comunidades indígenas, también por otro lado el diputado Agustín Max Correa, comenta que una vez superada la consulta federal, debemos de trazar una ruta apegada a las normas nacionales e internacionales para el desarrollo de estas iniciativas.

Y bueno compañeras, compañeros todas sus aportaciones de cada uno de ustedes son bienvenidas al seno principalmente de la Comisión Legislativa de Asuntos Indígenas, para que en su momento, sigamos con estas mesas de trabajo de estas Comisiones Legislativas Unidas y bueno pues darles las gracias a todas y todos ustedes por su presencia, si nos permiten vamos a terminar la reunión de trabajo de estas Comisiones Unidas.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Indígenas, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles del día dieciocho de junio del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de estas Comisiones estar atentos a la próxima convocatoria.

Sólo recordarles a los compañeros de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que tenemos una cita a las seis de la tarde, muchas gracias compañeras y compañeros excelente tarde.